

SUBASTA PÚBLICA PERMISOS EXTRAORDINARIOS DE PESCA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

1. Llámese a participar en las subastas públicas de Permisos Extraordinarios de Pesca, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 39 y 40 de la Ley General de Pesca y Acuicultura y D.S. N° 97 de 1996 y sus modificaciones, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
2. Se llevarán a efecto a través de la modalidad de subasta sobre cerrado al mayor precio en todos los lotes. Los sobres deberán ser presentados en la Oficina de Partes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, ubicada en Bellavista N° 168, piso 16, Valparaíso, **hasta las 12:00 horas del día:**

Tipo de subasta y fecha límite entrega de sobres	Unidad de Pesquería
Subasta Ordinaria 09 de diciembre de 2022	Bacalao de Profundidad en el área de aguas jurisdiccionales al Sur del paralelo 47° de Latitud Sur.
Subasta de Reasignación, todo oferente 09 de diciembre de 2022	Bacalao de Profundidad en el área de aguas jurisdiccionales al Sur del paralelo 47° de Latitud Sur.
Subasta de Reasignación, sector artesanal 09 de diciembre de 2022	Bacalao de Profundidad, sector artesanal, en el área de aguas jurisdiccionales al Sur del paralelo 47° de Latitud Sur.

3. La apertura del Sobre N° 1 "Antecedentes Administrativos", se efectuarán el día:

Tipo de subasta y fecha de apertura sobres N° 1	Unidad de Pesquería	Horario
Subasta Ordinaria 16 de diciembre de 2022	Bacalao de Profundidad en el área de aguas jurisdiccionales al Sur del paralelo 47° de Latitud Sur.	Desde las 10:00 horas

Subasta de Reasignación, todo oferente 16 de diciembre de 2022	Bacalao de Profundidad en el área de aguas jurisdiccionales al Sur del paralelo 47° de Latitud Sur.	
Subasta de Reasignación, sector artesanal 16 de diciembre de 2022	Bacalao de Profundidad, sector artesanal, en el área de aguas jurisdiccionales al Sur del paralelo 47° de Latitud Sur.	

En dependencias de esta Subsecretaría ubicadas en la ciudad de Valparaíso, en presencia de un Notario Público designado al efecto, con el objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos señalados en las bases. Las actas de dichas aperturas se publicarán en sitio web de esta Subsecretaría (www.subpesca.cl). Los oferentes que no cumplan con tales exigencias no podrán participar en la subasta.

4. Los Sobres N° 2 "Ofertas Económicas" y N° 3 "Desempates", serán abiertos en el siguiente orden y el día:

Tipo de subasta y fecha de apertura sobres N° 2 y N° 3	Unidad de Pesquería	Horario
Subasta Ordinaria 19 de diciembre de 2022	Bacalao de Profundidad en el área de aguas jurisdiccionales al Sur del paralelo 47° de Latitud Sur.	
Subasta de Reasignación, todo oferente. 19 de diciembre de 2022	Bacalao de Profundidad en el área de aguas jurisdiccionales al Sur del paralelo 47° de Latitud Sur.	Desde las 10:00 horas
Subasta de Reasignación, sector artesanal. 19 de diciembre de 2022	Bacalao de Profundidad, sector artesanal, en el área de aguas jurisdiccionales al Sur del paralelo 47° de Latitud Sur.	

En dependencias de esta Subsecretaría ubicadas en la ciudad de Valparaíso, se realizará un acto público ante la presencia de un Notario Público y una comisión conformada por funcionarios de las Divisiones de Desarrollo Pesquero, Jurídica y del Departamento de Análisis Sectorial. En atención a la pandemia del COVID-19 no podrán asistir los representantes de los oferentes, sin perjuicio de poder presenciar la subasta mediante una plataforma de streaming que se informará oportunamente en el sitio web www.subpesca.cl.

5. Los porcentajes de cada uno de los lotes a subastar y el orden de la subasta será el que a continuación se expresa:

5.1.- Subasta pública Ordinaria Bacalao de Profundidad, área de aguas jurisdiccionales al Sur del paralelo 47° de Latitud Sur.

Lote (nº)	Tamaño del lote (%) Fijo	Tamaño del lote en Toneladas 2023
1	2,00	41,540
2	1,50	31,155
3	1,00	20,770
4	1,00	20,770
5	0,50	10,385
6	0,50	10,385
7	0,50	10,385
8	0,50	10,385
9	0,50	10,385
10	0,50	10,385
11	0,50	10,385
12	0,50	10,385
13	0,50	10,385

5.2.- Subasta pública de Reasignación Bacalao de profundidad, todo oferente, área de aguas jurisdiccionales al Sur del paralelo 47° de Latitud Sur.

Lote	Tamaño del lote (%) Fijo	Periodo de vigencia	Años de vigencia	Tamaño del lote en toneladas 2023
4	0,002	2023-2026	4	0,04154

5.3.- Subasta pública de Reasignación Bacalao de profundidad, sector artesanal, área de aguas jurisdiccionales al Sur del paralelo 47° de Latitud Sur.

Nuevo Lote	Tamaño del lote (%) Fijo	Periodo de vigencia	Años de vigencia	Tamaño del lote en toneladas 2023
7	0,50	2023 - 2024	2	10,385
10	0,50	2023 - 2024	2	10,385
11	0,50	2023 - 2027	5	10,385
12	0,50	2023 - 2026	4	10,385
13	0,50	2023 - 2026	4	10,385
14	0,50	2023 - 2023	1	10,385
15	0,50	2023 - 2026	4	10,385
16	0,50	2023 - 2026	4	10,385
17	0,50	2023 - 2023	1	10,385
21	0,50	2023 - 2026	4	10,385

Ninguna persona podrá adjudicarse un porcentaje superior al 50% por cada unidad de pesquería del total a subastar, ya sea directamente o a través de terceras personas naturales o jurídicas con las que se relacione como filial, matriz, coligada o coligante. No podrán participar en la subasta, aquellos adjudicatarios cuyos permisos hayan dado origen a la reasignación.

6. El monto de garantía de seriedad de la oferta por cada lote a subastar será el que en cada caso se expresa:

6.1.- Subasta Ordinaria Bacalao de Profundidad, área de aguas jurisdiccionales al Sur del paralelo 47° de Latitud Sur:

Lote (nº)	Tamaño del lote (%) Fijo	Garantía (UTM)
1	2,00	96,79
2	1,50	72,59
3	1,00	48,39
4	1,00	48,39
5	0,50	24,20
6	0,50	24,20
7	0,50	24,20
8	0,50	24,20
9	0,50	24,20
10	0,50	24,20
11	0,50	24,20
12	0,50	24,20
13	0,50	24,20

6.2.- Subasta de Reasignación, todo oferente: Bacalao de profundidad área de aguas jurisdiccionales al Sur del paralelo 47° de Latitud Sur.

Lote	Tamaño del lote (%) Fijo	Periodo de vigencia	Garantía (UTM/lote)
4	0,002 %	2023-2026	0,10

6.3.- Subasta de Reasignación, sector artesanal: Bacalao de profundidad área de aguas jurisdiccionales al Sur del paralelo 47° de Latitud Sur.

Lote	Tamaño del lote (%) Fijo	Periodo de vigencia	Garantía en UTM
7	0,50	2023 - 2024	24,20
10	0,50	2023 - 2024	24,20
11	0,50	2023 - 2027	24,20
12	0,50	2023 - 2026	24,20
13	0,50	2023 - 2026	24,20
14	0,50	2023 - 2023	24,20
15	0,50	2023 - 2026	24,20
16	0,50	2023 - 2026	24,20
17	0,50	2023 - 2023	24,20
21	0,50	2023 - 2026	24,20

La garantía de seriedad de la oferta deberá presentarse en su equivalente en pesos hasta las **12:00 horas del día 09 de diciembre de 2022**, dentro del sobre 1 "Antecedentes Administrativos".

Las bases de las subastas podrán ser consultadas a partir del día **23 de noviembre de 2022**, en el sitio web de esta Subsecretaría www.subpesca.cl.

Los oferentes podrán solicitar aclaraciones a las bases hasta el día **01 de diciembre de 2022**, las que deberán ser dirigidas al correo electrónico subastapublica@subpesca.cl.

JULIO SALAS GUTIÉRREZ
Subsecretario de Pesca y Acuicultura

JVR/PSS/MUV/FOM